

| Circular de desarrollo normativo (art. 1 RDL 1/2019) | Descripción | Fecha prevista del Trámite de Audiencia | Fecha prevista de adopción |
|--|--|---|-------------------------------|
| Circulares retributivas | | | |
| <p><u>Propuesta de Circular</u> por la que se modifica la Circular 9/2019, de 12 de diciembre, por la que se establece la metodología para determinar la retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado.</p> | <p>Tiene como objeto la actualización y adaptación de la metodología retributiva del transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado para el próximo periodo regulatorio 2027- 2032, en el marco de la descarbonización de los sectores energéticos, la penetración de los gases renovables y el cumplimiento de los objetivos climáticos de la Unión Europea.</p> <p>La nueva metodología favorecerá mecanismos retributivos que promuevan la eficiencia en el uso de las infraestructuras energéticas e incorporen las posibles adaptaciones necesarias derivadas de la trasposición de la Directiva (UE) 2024/1788 y la aplicación del Reglamento (UE) 2024/1789.</p> | OCT 2025 | JUL 2026 |
| <p><u>Propuesta de Circular</u> por la que se establece la tasa de retribución financiera de las actividades de regasificación, transporte, gestión técnica del sistema y de las actividades vinculadas a la distribución de gas natural, para el periodo regulatorio 2027-2032 en aplicación de la Circular 2/2019</p> | <p>Tiene por objeto aplicar la metodología establecida según la modificación de la Circular 2/2019, de 12 de noviembre, para establecer la tasa de retribución financiera de las actividades de gas natural en el periodo regulatorio 2027-2032.</p> | OCT 2025 | JUL 2026 |
| <p><u>Propuesta de Circular</u> por la que se modifica la Circular 4/2020, de 31 de marzo, por la que se establece la metodología de retribución de la distribución de gas natural.</p> | <p>Tiene como objetivo la actualización y adaptación de la metodología retributiva para la actividad de la distribución de gas para el próximo periodo regulatorio 2027- 2032, en el marco de la descarbonización de los sectores energéticos, la penetración de los gases renovables y el cumplimiento de los objetivos climáticos de la Unión Europea.</p> | NOV 2025 | SEP 2026 |

| | | | |
|---|---|---------|----------|
| | La metodología desarrollará los mecanismos retributivos que incentiven y promuevan la penetración de los gases renovables en el sistema gasista, garantizando que la actividad de distribución pueda transitar hacia un contexto de progresiva descarbonización del sector energético. | | |
| Circulares de peajes | | | |
| Propuesta de Circular por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural para el periodo regulatorio 2027-2032 | Esta Circular tiene por objeto la actualización de la metodología establecida en la Circular 6/2020, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural para el segundo periodo regulatorio. | Q3 2025 | JUN 2026 |
| Circulares de valores unitarios | | | |
| Propuesta de Circulares relativas al establecimiento de parámetros económicos ligados a la retribución de las redes de transporte y distribución eléctrica y en su caso revisión de valores unitarios de la Circular 7/2019. | <p>Esta circular servirá para que, de acuerdo con el artículo 14.9 de la LSE, la CNMC establecer el régimen económico de los derechos por acometidas, enganches, verificación de las instalaciones, actuaciones sobre los equipos de control y medida, alquiler de aparatos de medida, realización de estudios de conexión y acceso a las redes y demás actuaciones necesarias para atender los requerimientos de los usuarios.</p> <p>Tanto la retribución del transporte y de la distribución contemplan una serie de precios unitarios que, en su caso, podrán ser revisados a la luz de las conclusiones que se alcancen en el ámbito del debate sobre la revisión de las circulares de retribución del transporte y la distribución, iniciado en el año 2024.</p> <p>En este caso, se modificaría la Circular 7/2019 de 5 de diciembre, relativa a valores unitarios del transporte eléctrico.</p> | Q2 2025 | Q4 2025 |
| Circulares de acceso y conexión | | | |

| | | | |
|--|--|----------------|----------------|
| <p>Propuesta de Circular por la que se modifica la Circular 1/2021 por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica.</p> | <p>Revisión de la circular para mejorar y homogeneizar la tramitación de las instalaciones de generación, buscando la optimización del uso de la red. Con respecto a las instalaciones de autoconsumo se establecería un modelo de Contrato Técnico de Acceso (CTA) y el contenido mínimo de las solicitudes de acceso y conexión para instalaciones de autoconsumo de menos de 100kW.</p> | <p>Q2-2025</p> | <p>Q4 2025</p> |
|--|--|----------------|----------------|